

Santo Domingo, D.N
12 de abril del 2024

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar,**
Directora de Oferta Pública

Copia A: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**
Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.

Referencia: Hecho relevante
Exceso de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo De Inversión Cerrado Libre Para El Desarrollo De Infraestructuras Dominicanas I (SIVFIC-034)

Estimados señores,

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo De Inversión Cerrado Libre Para El Desarrollo De Infraestructuras Dominicanas I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. **SIVFIC-034**, en cumplimiento con el artículo 81, de la norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNMV-2019-28-MV, y la sección de Política de Liquidez del Reglamento Interno del fondo. Por lo que, compete a AFI Universal informar al día hábil siguiente, notifica como hecho relevante que el día 11 de Abril del 2024 se produjo un exceso en el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, por causas atribuibles a esta, colocándose por encima del porcentaje establecido. Este exceso se produjo debido a que el dinero está en la cuenta para pagos de dividendos y será subsanado dentro del plazo de 60 días desde la fecha de ocurrencia, conforme lo establece el Reglamento Interno del Fondo.

Se despide atentamente

Diego Mera
Vicepresidente Ejecutivo

